

CONCURSO DE VIDEOS MUSICALES "OFF THE BEATEN TRACK" DE SHURE®
REGLAS OFICIALES
NO ES NECESARIO NINGÚN TIPO DE COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR.
NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

Shure está tratando de descubrir talentos nuevos y quiere ver el mejor trabajo de su banda. El concurso de videos musicales "Off the Beaten Track" es un concurso de talento en el que artistas de grabación independientes y sin contrato están invitados a presentar un video original de música que muestre el talento musical de su banda (el "Concurso"). Durante la primera fase del Concurso, un panel de profesionales de la industria juzgará las entradas calificadas y que tengan el número suficiente de votos comunitarios en línea para determinar las veinte (20) participaciones de la lista de finalistas. Además, el voto comunitario en línea determinará un (1) "Favorito de los Fans" que se agregará a la lista de finalistas. Los veintiún (21) participantes de la lista de finalistas que avancen a la segunda fase del Concurso recibirán un Paquete de Micrófono Shure, que deberán usar para grabar una nueva presentación en vivo y enviar el video ante el jurado final (la "Presentación MOTIV"). Cada Presentación MOTIV será juzgada por un panel de jueces expertos y profesionales de la industria musical que determinarán un (1) ganador del Gran Premio, un (1) ganador del Segundo Premio y un (1) ganador del Tercer Premio. La banda ganadora del Gran Premio viajará a Los Ángeles, California, para participar en una sesión de grabación profesional de dos días. Los detalles completos de los premios están en la Regla 6.

- ELEGIBILIDAD:** El Concurso Shure "Off the Beaten Track" (el "Concurso") está abierto solo a artistas de grabación independientes que sean residentes legales de **Austria, Bélgica, Canadá (incluyendo la provincia de Quebec), China, Francia, Alemania, Hong Kong, Italia, Japón, México, los Países Bajos, España, Suiza, el Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda de Norte) y los Estados Unidos**, y que tengan 18 años de edad o más (o que sean mayores de edad en la jurisdicción donde residan). Es nulo donde esté prohibido por la ley. Los participantes no pueden estar contratados por una compañía disquera de importancia, tener distribución a través de un sello importante o sus afiliados ni estar representados bajo un contrato que pudiera restringir la capacidad del Patrocinador de usar la presentación de video. No califican los empleados de Shure Incorporated (el "Patrocinador") y sus subsidiarias mundiales, sus afiliadas, subsidiarias, proveedores, agencias de publicidad y promoción y sus familiares inmediatos (cónyuges, padres, hermanos, hijos, sin importar dónde vivan). Las bandas deben constar de no más de seis (6) miembros. El incumplimiento con cualquiera de los requerimientos de elegibilidad anteriores significa la descalificación.
- FECHAS CLAVE:** El concurso de videos musicales "Off the Beaten Track" de Shure empieza el 25 de enero de 2018 y termina el 15 de mayo de 2018 (el "Período del Concurso"). Durante el Período del Concurso habrá una serie de eventos que empezarán y terminarán en la fecha y la hora indicada a continuación:

EVENTO	EMPIEZA a las 00:00:01 CET (Hora central europea) el	TERMINA a las 23:59:59 CET (Hora central europea) el
PERÍODO DE REGISTRO Regístrese en el Concurso y envíe su video musical a off-the-beaten-track.shure.com .	25 de enero de 2018	22 de marzo de 2018
PERÍODO DE VOTACIÓN Las participaciones deben recibir 50 votos para ser juzgadas.	25 de enero de 2018	27 de marzo de 2018
JUICIO PRELIMINAR CONCLUIDO Se determina la lista de finalistas	3 de abril de 2018	
PERÍODO DE ENTRADAS DE FINALISTAS	6 de abril de 2018	15 de mayo de 2018
JUICIO DEFINITIVO CONCLUIDO	18 de mayo de 2018	
ANUNCIO DEL GANADOR	18 de junio de 2018	

Todas las fechas y horas están en Hora central europea (CET) de 2018. El reloj de la base de datos del Patrocinador será el registro oficial del tiempo en este Concurso.

ASÍ FUNCIONA:

3. **PERÍODO DE REGISTRO:** Realice un video musical original en una localidad única que muestre el talento musical de su banda. Después, a partir del 25 de enero de 2018 y hasta las 23:59:59 CET (Hora central europea) del 22 de marzo de 2018 (el "Período de Registro") visite off-the-beaten-track.shure.com (el "Sitio web") y siga las instrucciones en la pantalla para registrarse en el Concurso. Se le pedirá que haga una breve descripción de su banda y que brinde información sobre los miembros y sobre su video original de música (colectivamente, la "Participación" o la "Presentación"). En el formulario de registro solo deben quedar inscritos los miembros que toquen en la banda. Los representantes, técnicos, amigos y otros miembros de la banda que no toquen NO tendrán derecho a ganar el Premio. Los participantes tendrán la opción de subir su video musical ya sea a YouTube o a Vimeo o Youku, y después enviar el enlace al Sitio web; *O BIEN*, los participantes pueden subir su video musical directamente al Sitio web. El límite es una participación por persona o banda. **Todas las participaciones deben enviarse a través del Sitio web y deben cumplir con todas las Pautas para la participación correspondientes establecidas a continuación. Solo las participaciones que cumplan con las Pautas para participación serán publicadas en el Sitio web para la votación de la comunidad.**

Pautas para la participación: La determinación del cumplimiento de las Pautas para participación y de estas Reglas oficiales será atribución exclusiva del Patrocinador y los Jueces, cuyas decisiones serán definitivas.

- Si se envía un video a través de un enlace con YouTube, Vimeo o Youku, el participante deberá de cumplir con los Términos de servicio de YouTube (<http://www.youtube.com/t/terms>), de Vimeo (<https://vimeo.com/terms>) o de Youku. La participación debe cumplir con los requerimientos técnicos de carga de YouTube, Vimeo o Youku. El Patrocinador no será responsable de participaciones que no puedan ser vistas por los jueces por cualquier razón más allá de su control, ni por participaciones que no puedan ser localizadas mediante el enlace proporcionado por el Participante.
- El video puede ser de hasta 5 minutos de duración. El video puede ser a color o en blanco y negro.
- Los videos subidos directamente al Sitio web solo se aceptarán en los siguientes formatos: MP4, 3GP, AVI, MOV, MKV, MPG, WMV y WEBM.
- La Participación debe ser su trabajo original (video, música, canción) o el trabajo original de una persona asociada con su banda. Modificar, mejorar o alterar una obra anterior de terceros no califica como creación original del participante. El participante debe poseer todos los derechos de publicación de su participación (video, música, canción). La presentación puede tener múltiples autores así como artistas, músicos y directores, pero debe designarse un solo nombre como Contacto de Participación en el formulario de registro.
- La Participación (video, música, canción) no debe infringir ningún derecho de autor ni derechos de terceros, que incluya pero no se limite al derecho de privacidad, publicidad, marca comercial y otros derechos de propiedad intelectual. El Patrocinador se reserva el derecho de permitir únicamente Participaciones que no infrinjan los derechos de autor o marcas registradas de terceros. Cualquier Participante cuyo trabajo incluya semejanzas de terceros o que contenga elementos que no sean de su propiedad, por ejemplo, sin que se limite a, representación de personas, edificios, marcas comerciales o logotipos (es decir, logotipos en camisetas) o cuyo video se hubiera filmado en una localidad que requiriera permiso, deberá proporcionar todas las autorizaciones legales y los permisos necesarios para su uso así como para el uso del Patrocinador, en una forma satisfactoria para este.
- La Participación no deberá contener escenas de terceros sin la autorización de estos.

- La Participación no debe promover ni representar conductas o actividades peligrosas que pudieran causar lesiones a uno mismo o a otros. Los Participantes deben asegurarse de que la localidad que elijan para su video sea tanto legal como segura.
- La Participación no debe denigrar en ninguna forma al Patrocinador ni a otras personas u organizaciones; no debe contener palabras o declaraciones ofensivas (como palabras y símbolos que se consideren ofensivos generalmente para personas de determinada raza, etnia, religión, orientación sexual o grupo socio-económico); no debe violar de ninguna manera las leyes y reglamentos federales, estatales y locales vigentes; no debe tener contenido ilegal y debe ser adecuada para ser presentada en un espacio público.

Al participar, el Participante da a entender y garantiza que (i) ha obtenido todos los derechos, licencias y permisos necesarios de cualquier persona que hubiera ayudado o participado en la realización de la Participación; (ii) que tiene el derecho de aceptar estas Reglas Oficiales y de conceder los derechos referidos en estas Reglas Oficiales (libres de cualquier obstáculo y/o de derechos de terceros); (iii) que la Participación sigue estas Reglas Oficiales y los requerimientos del Sitio web y que no está sujeta a acuerdos de terceros; y (iv) que no se requieren licencias y/o consentimientos de terceros en relación con la misma y que el Patrocinador y sus agencias no tendrán que pagar o incurrir en ninguna suma de dinero ante ninguna persona o entidad, que incluye, sin limitación, sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, titulares de derechos de autor, derechos conexos o derechos morales, o a personas que los representaran, como resultado de usar o explotar los materiales de la participación o los derechos de la misma.

El Patrocinador y los jueces se reservan el derecho de descalificar cualquier participación que ellos determinen que haya violado el espíritu del Concurso o contravenido alguna representación o garantía en cualquier momento durante el Período del Concurso y hasta el momento de la entrega del Premio. Serán descalificadas las participaciones que no cumplan con las Pautas para la participación y con estas Reglas Oficiales en general, así como las participaciones que refieran, representen o de cualquier forma se reflejen negativamente en el Patrocinador, en el Concurso o cualquier otra persona o entidad. Las participaciones que no cumplan con las pautas serán retiradas sin aviso del Concurso, en cualquier momento y a discreción exclusiva del Patrocinador y/o del Administrador.

Una vez enviada, la Participación se considera definitiva y no puede ser modificada. No se acusará recibo ni se devolverá el material enviado. La información que se reúna del Participante se usará únicamente de manera consecuente con estas Reglas Oficiales.

VOTACIÓN Y JUICIO PRELIMINAR PARA DETERMINAR LOS 21 PARTICIPANTES FINALISTAS: El Patrocinador revisará que todas las participaciones recibidas durante el Período de Registro estén en regla. **El proceso de aprobación puede tardar de 2 a 5 días hábiles (el tiempo entre que se terminen de subir y la publicación de los videos).** Tras su aprobación, las Participaciones calificadas se publicarán en el Sitio web hasta las 23:59:59 CET (Hora central europea) del 27 de marzo de 2018 para el voto comunitario. Los votantes tendrán la oportunidad de evaluar críticamente las Participaciones y de votar por la banda que crean que cumple mejor con los criterios establecidos anteriormente. Las bandas que obtengan por lo menos 50 votos serán juzgadas por representantes del Patrocinador para determinar las veinte (20) Participaciones Finalistas. El juicio se basará en los siguientes criterios, cada uno de los cuales tendrá el mismo peso:

- Originalidad: singularidad del video como lo evidencie la localidad de su realización.
- Virtuosismo: qué tan bien muestra el video el talento musical del participante.
- Impresión general de la ejecución: con base en la claridad, el contenido, la personalidad, el atractivo y la sinergia general de la música.

Las veinte (20) mejores Participaciones serán declaradas "finalistas" y pasarán a la Fase 2 del Concurso.

Además, la Participación que reciba el mayor número de votos durante el Período de Votación (la "Favorita de los Fans") será declarada "finalista" y avanzará a la Fase 2 del Concurso. Si la Participación con el mayor número de votos ya es finalista, la participación que le siga en número de votos será declarada finalista.

El límite es de un voto por persona o dirección de correo electrónico. En caso de empate en cualquier etapa del proceso de juicio o votación, las Participaciones empatadas serán revisadas por un juez determinado por el Patrocinador, quien evaluará las Participaciones de acuerdo con los criterios establecidos y romperá el empate.

4. PERÍODO DE FINALISTAS: Los representantes del Patrocinador se pondrán en contacto con los Participantes Finalistas a través de la dirección electrónica proporcionada al momento de registrarse y recibirán un Paquete MOTIV con instrucciones completas para presentar su Video Musical MOTIV (la "Presentación MOTIV"). En la Presentación MOTIV, los Participantes Finalistas tendrán la opción de grabar de nuevo una interpretación en vivo de la misma canción o bien de grabar otra canción. Todas las Presentaciones MOTIV deberán cumplir con las Pautas establecidas anteriormente y con los requerimientos indicados en el aviso de la Presentación MOTIV. Deberán recibirse antes de las 23:59:59 CET (Hora central europea) del 15 de mayo de 2018.

JUICIO DE LAS PRESENTACIONES MOTIV: Todas las Presentaciones MOTIV que sean recibidas dentro del plazo serán juzgadas por un panel de profesionales de la industria musical, basándose en los criterios establecidos anteriormente para determinar a un ganador. El Participante con la mayor puntuación será notificado y, sujeto a la verificación de elegibilidad y aceptación (que se explica más adelante), será declarado ganador del Gran Premio. Las dos participaciones que sigan con la puntuación más alta serán consideradas ganadoras del Segundo y del Tercer Premio, respectivamente, estarán sujetas a verificación de elegibilidad. En caso de empate, las Participaciones empatadas serán revisadas por un juez determinado por el Patrocinador que las evaluará de acuerdo con los criterios de juicio establecidos anteriormente y romperá el empate.

Al participar en el Concurso, los participantes dan a entender y garantizan que (i) el contenido presentado es su propio trabajo original; (ii) poseen todos los derechos sobre los materiales presentados; y que (iii) ninguna parte de la Participación o de la Presentación MOTIV viola, infringe o está en conflicto de cualquier otra manera con derechos de autor, marcas comerciales ni ningún derecho de otro tipo de terceras partes. Shure se reserva el derecho de ponerse en contacto con todos los participantes durante el Concurso.

5. VERIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR (los ganadores del Gran Premio y del Segundo y Tercer Premios): Ningún Participante será considerado ganador de ningún Premio, aun cuando así lo señalara la notificación, a menos y hasta que (i) se haya verificado su elegibilidad; (ii) se hayan cumplido todos los requerimientos determinados por el Patrocinador para que reclame su Premio; y (iii) haya sido notificado de que ya concluyó el proceso de aceptación y verificación. Los posibles ganadores serán anunciados en off-the-beaten-track.shure.com el 21 de mayo de 2018 o cerca de esa fecha y serán notificados en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de esa misma fecha a través de la dirección de correo electrónico proporcionada al momento del registro. Se harán todos los esfuerzos razonables por ponerse en contacto con los posibles ganadores durante ese tiempo. Todos los miembros de las posibles bandas ganadoras estarán obligados a (i) firmar una Declaración jurada de elegibilidad, una Liberación de responsabilidad, un Formulario de aceptación del Premio y, donde estuviera permitido por la ley, una Autorización de publicidad. A los posibles ganadores también se les podría requerir firmar documentación adicional con respecto al uso de los materiales de su Participación, a juicio exclusivo del Patrocinador. Los miembros de la banda ganadora del Gran Premio deben certificar que poseen todos los documentos de viaje necesarios (es decir, identificación vigente con fotografía en el caso de los residentes de EE. UU.; pasaporte vigente para los no residentes de EE. UU.) a fin de calificar para el Gran Premio y se les pedirá que llenen una Autorización de viaje y un Cuestionario de viaje (designados colectivamente como los "Documentos"). Los

documentos debidamente llenados deben ser devueltos en un plazo de 7 días (incluidos sábados, domingos y días festivos) de la notificación intentada. No cumplir con este plazo puede provocar la descalificación, en cuyo caso se determinaría un ganador alternativo, si lo permitiera el tiempo. El Patrocinador se reserva el derecho de realizar una investigación de antecedentes de los miembros de la posible banda ganadora del Gran Premio y estos deben cooperar con el Patrocinador como condición para que se les otorgue el Premio. Asimismo, se les puede requerir que llenen los formularios de autorización relacionados. Toda declaración falsa hecha por un posible ganador provocará su descalificación automática. Si no es posible hacer contacto con un posible ganador a través del correo electrónico o teléfono proporcionados al momento de registro, o si la notificación o cualquier documento es devuelto por ser imposible de entregar, o si se encuentra que un posible ganador (o cualquier miembro de la banda correspondiente) es inelegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, la Participación del posible ganador será descalificada y la Participación que siga con la mayor puntuación será notificada, si el tiempo lo permite, a juicio exclusivo del Patrocinador. Los ganadores verificados serán anunciados en off-the-beaten-track.com el 18 de junio de 2018 o cerca de esa fecha, o después de determinada la elegibilidad.

6. **PREMIOS Y VALORES APROXIMADOS DE VENTA (“ARV”) O PRECIO DE VENTA RECOMENDADO (“RRP”):**

Premios de los finalistas (21) –Cada banda finalista recibirá un micrófono condensador digital estéreo Shure MV88 iOS, valorado por aproximadamente 149 USD (RRP), y un micrófono condensador de diafragma grande Shure MV51 para iOS y USB, valorado por aproximadamente 199 USD (RRP). Vea el precio de venta recomendado (RRP) en los países participantes en los sitios web locales de Shure.

Gran Premio (1) –La banda ganadora del Gran Premio recibirá un viaje de 5 días y 4 noches a Los Ángeles, CA, alrededor del tercer trimestre de 2018. La fecha exacta del viaje será determinada a juicio exclusivo del Patrocinador. El viaje incluye el transporte aéreo ida y vuelta en clase turista para cada miembro intérprete de la banda (hasta 6 personas) desde un aeropuerto importante cerca de la residencia de los ganadores a Los Ángeles, California, Estados Unidos, alojamiento y alimentos de 4 días, traslados terrestres entre el aeropuerto y el hotel en Los Ángeles, California, y una sesión de grabación profesional de 2 días en los Estudios Capitol. Si uno de los ganadores del Gran Premio vive en un radio de 320 km (200 millas) de Los Ángeles podría proporcionarse traslado terrestre en lugar de transporte aéreo. El valor aproximado de venta asociado con el tiempo de grabación en los estudios Capitol es de 7,000 USD. La banda también recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente 5,000 USD. Los componentes del paquete de Premio serán personalizados para la banda ganadora, según lo determine Shure, y podrán ser productos usados solamente por la banda, como micrófonos, sistemas inalámbricos, audífonos, auriculares o sistemas de monitoreo personal. Los ganadores del Gran Premio serán los únicos responsables de todos los demás gastos, que incluyen pero no se limitan a, cargos por equipaje, documentos de viaje, seguro de viaje, gastos incidentales y artículos de carácter personal, propinas y cualquier otro gasto no especificado en estas Reglas Oficiales. El Patrocinador no será responsable por documentos de viaje perdidos, mutilados o robados. Todos los miembros de la banda deben viajar en el mismo itinerario. Los ganadores del Gran Premio deben contar con los documentos requeridos de viaje (p. ej., identificación con fotografía expedida por el gobierno, pasaporte, visa) antes de viajar. El Premio puede perderse si: (a) no es posible conseguir los documentos de viaje apropiados por cualquier razón dentro del plazo requerido por el Patrocinador; o (b) si surgiera cualquier complicación migratoria o de documentos de viajes que impidiera viajar a alguno de los ganadores del Gran Premio al destino declarado. En este último caso, el ganador del Gran Premio será el único responsable de arreglar y pagar el viaje de regreso a su lugar de origen. Cada miembro de la banda ganadora del Gran Premio es el único responsable de determinar y cumplir con todos los procedimientos y restricciones correspondientes del viaje ya sea internacional o nacional. Algunos detalles del paquete de viaje están supeditados a su disponibilidad y dependen exclusivamente del criterio del Patrocinador. Se enviará una notificación para informar de las condiciones completas del viaje. El agente del Patrocinador se encargará de la gestión del viaje, que se deberá hacer a través de la empresa de viaje seleccionada por el Patrocinador y está sujeto a disponibilidad. Podrían aplicarse restricciones en el viaje. Si algún ganador del Gran Premio por cualquier razón no pudiera realizar el Viaje después de que este hubiera sido reservado, no se proporcionará ninguna

compensación o sustitución del mismo y el Patrocinador ya no tendrá más obligaciones con dicho ganador del Gran Premio. El valor aproximado de venta de la porción del viaje del Gran Premio será del orden de 3,500 USD por persona. El valor real del Gran Premio puede variar en función del número de viajeros, las fluctuaciones de las tarifas aéreas y la distancia entre el punto de partida y de destino.

Segundo Premio (1) – La banda ganadora del Segundo Premio recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente 3,000 USD. Los componentes del paquete de Premio serán personalizados para la banda ganadora, según lo determine Shure, y podrán ser productos usados solamente por la banda, como micrófonos, sistemas inalámbricos, audífonos, auriculares o sistemas de monitoreo personal.

Tercer Premio (1) – La banda ganadora del Segundo Premio recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente 1,000 USD. Los componentes del paquete de Premio serán personalizados para la banda ganadora, según lo determine Shure, y podrán ser productos usados solamente por la banda, como micrófonos, sistemas inalámbricos, audífonos, auriculares o sistemas de monitoreo personal.

PARA TODOS LOS PREMIOS: El valor de todos los premios está basado en el dólar estadounidense (USD) y los tipos de cambio estarán basados en los valores indicados anteriormente. Todos los elementos del Premio del paquete de productos Shure serán entregados a la persona dueña de la dirección electrónica registrada como Contacto Principal en la forma de registro de la Participación ganadora. Los premios no son transferibles, asignables ni canjeables por efectivo, salvo a juicio exclusivo del Patrocinador, en cuyo caso se otorgará un premio de valor igual o mayor. Si hubiera cualquier restricción para recibir el premio en el país del ganador, se proporcionaría un premio alternativo. Todas las responsabilidades fiscales federales, estatales, locales, provinciales y de otro tipo (como impuestos sobre la renta y retenciones) y cualquier otro costo y gasto derivado de la aceptación y el uso del premio, y que no estén especificadas en la presente, serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. A los ganadores de premios valorados en 600 USD o más y que sean residentes legales de los Estados Unidos se les expedirá un formulario 1099 por el valor real del premio. Los premios en mercancía serán otorgados en un plazo de 6 a 8 semanas después de la confirmación, a menos que se indique otra cosa. Los detalles de cualquier premio que no estén especificados en la presente estarán a juicio exclusivo del Patrocinador, y los términos y condiciones completos de los premios le serán revelados al ganador al momento de otorgar el premio. Los premios se otorgarán "tal como estén", sin ninguna garantía, ni explícita ni implícita, fuera de la garantía limitada del fabricante, si la hubiera, y consistirán únicamente en el artículo mencionado específicamente. Las garantías respecto de los premios (si las hubiera) están sujetas a los términos del fabricante y los ganadores de los premios aceptan dirigirse únicamente a dicho fabricante para cualquier efecto de dicha garantía. El Patrocinador no será responsable de ninguna porción del Premio que no estuviera disponible debido a cualquier evento fuera de su control. El valor de venta aproximado declarado en la presente está basado en el valor justo de mercado al momento en que se imprimieron las Reglas Oficiales. Los ganadores no tienen derecho a ninguna diferencia entre el precio aproximado de venta (ARV) declarado en la presente y el valor real del Premio al momento en que se otorgue este.

- 7. GENERALIDADES:** Se aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales, provinciales y locales. Si un Participante envía más del número declarado de Participaciones permitidas, o si el Patrocinador sospecha que un Participante trató de obtener Participaciones adicionales usando diferentes direcciones de correo electrónico, registro, identidad o por cualquier otra forma, todas las Participaciones enviadas por dicho Participante serán declaradas nulas e inválidas. Toda la información, los registros y las Participaciones están sujetas a verificación. No se entregará el Premio si se considera que la Participación es inválida por cualquier razón, lo que incluye, sin limitación, si la Participación no está verificada o reconocida como válida. El Patrocinador puede asignar, delegar, subcontratar o transferir cualesquier derechos u obligaciones establecidos en la presente y puede autorizar a cualquiera de sus afiliados directos o indirectos para que actúe como agente de este Acuerdo, incluso para el cumplimiento de los premios.

8. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** Los Participantes asumen toda responsabilidad por cualquier lesión o daño causado o presuntamente causado por su participación en este Concurso o por el uso o canje de cualquier Premio. Shure Incorporated y sus subsidiarias mundiales, sus afiliados, subsidiarias, agencias de promoción, los proveedores de los premios y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados y asignados, así como Capitol Music Group, división de UMG Recordings, Inc., YouTube, Vimeo y Youku (designados colectivamente como las "Partes Eximidas") no tendrán ninguna responsabilidad por ninguna reclamación surgida en relación con la participación en este Concurso (como daños causados o presuntamente causados durante el rodaje del video o durante las sesiones de grabación profesional) o la aceptación y uso de cualquier Premio. La aceptación del Premio constituye el permiso para usar el nombre y la figura de los ganadores con fines comerciales sin mayor aviso o compensación, a menos que estuviera prohibido por la ley. El Patrocinador, sus afiliados, subsidiarios, proveedores y agencias de promoción y publicidad no tendrán ninguna responsabilidad por materiales promocionales que puedan ser ilegibles o que hayan sido alterados, falsificados, duplicados o manipulados de cualquier manera, ni por errores de imprenta, tipográficos, mecánicos o de otro tipo ni por errores en la notificación o anuncio del Premio. En ningún caso el Patrocinador estará obligado a otorgar más premios que el número de premios disponibles declarados en estas Reglas Oficiales. Los Participantes aceptan estar sometidos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones de los jueces, que son definitivas. Al participar, los Participantes liberan al Patrocinador de cualquier reclamación surgida por el uso o divulgación de cualquier Participación o Presentación que esté conforme con estas Reglas Oficiales. El Patrocinador no acepta ninguna responsabilidad por la publicación de videos, música o letras reproducidos ilegalmente. Nada de lo contenido en estas Reglas Oficiales podrá interpretarse como que limita o excluye ya sea a las Partes Eximidas o al Participante de responsabilidad por tergiversaciones fraudulentas.

AL ENTRAR EN ESTE CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES: (1) TODA Y CUALQUIER DISPUTA, RECLAMO Y CAUSA DE ACCIÓN QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON EL CONCURSO, O CUALQUIER PREMIO OTORGADO, SERÁN RESUELTOS INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA; (2) TODA Y CUALQUIER RECLAMACIÓN, JUICIO E INDEMNIZACIÓN ESTARÁN LIMITADOS A LOS DESEMBOLSOS REALES EN QUE HUBIERA INCURRIDO LA TERCERA PARTE (SI LOS HUBIERA) SIN EXCEDER LOS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS O USD (\$1,000.00), PERO EN NINGÚN CASO SE RESARCIRÁN O RECUPERARÁN LAS COSTAS DE ABOGADO; (3) EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ QUE NINGÚN PARTICIPANTE OBTENGA INDEMNIZACIÓN, Y LOS PARTICIPANTES POR MEDIO DE LA PRESENTE EXPRESAN Y CONSCIENTEMENTE RENUNCIAN A TODO DERECHO A BUSCAR COMPENSACIONES PUNITIVAS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES, GANANCIAS PERDIDAS Y CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, APARTE DE LOS DESEMBOLSOS REALES QUE NO EXCEDERÁN LOS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS O USD (\$1,000.00), ASÍ COMO AL DERECHO A QUE SE MULTIPLIQUEN LAS COMPENSACIONES O SE INCREMENTEN DE CUALQUIER OTRA FORMA; Y (4) LOS RECURSOS DE LOS PARTICIPANTES ESTÁN LIMITADOS A RECLAMACIONES POR DAÑOS PECUNIARIOS (SI LOS HUBIERA) Y LOS PARTICIPANTES RENUNCIAN DE MANERA IRREVOCABLE A CUALQUIER DERECHO A BUSCAR MEDIDAS CAUTELARES O REPARACIÓN EQUITATIVA. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Solo para residentes de la Unión Europea:

- (i) El Patrocinador será plenamente responsable de dolo y negligencia grave así como por daños que causen agravios a la vida, al cuerpo o a la salud causados por el Patrocinador.
- (i) En caso de negligencia ligera, el Patrocinador será responsable solo por infracciones de una obligación contractual material ("obligación cardinal"). Las obligaciones cardinales, en el sentido de esta cláusula, son obligaciones cuyo cumplimiento hace posible la implementación de este contrato en primer lugar, y en cuyo cumplimiento, por lo tanto, generalmente depende el socio contractual.
- (ii) En un caso de acuerdo con la Cláusula i, el Patrocinador no será responsable de ninguna falta de éxito comercial, ganancias perdidas, daños no previsibles ni de daños indirectos.

- (iii) La responsabilidad de conformidad con las Cláusulas anteriores i y ii, estará limitada a los daños típicos y previsibles; sin embargo, el monto de la responsabilidad no excederá los €10,000.
- (iv) La limitación de responsabilidad se aplicará haciendo los cambios necesarios, *mutatis mutandis*, para beneficio de los empleados, agentes y auxiliares ejecutivos del Patrocinador.
- (v) No se afectará ninguna posible responsabilidad por parte del Patrocinador por garantías y reclamaciones basadas en la correspondiente Ley de Responsabilidad de Productos.

9. **PROPIEDAD DE LA PARTICIPACIÓN Y CONCESIÓN DE DERECHOS:** Los Participantes que produzcan y envíen materiales para consideración de este Concurso lo harán sin ninguna compensación y bajo su propio riesgo. Los Participantes le ceden al Patrocinador derecho ilimitado de uso (sin descarga para el público) de los materiales enviados en los sitios web del Patrocinador y en los medios sociales utilizados por SHURE. El Participante conservará la propiedad sobre su Participación, sin embargo, al participar en el Concurso, Shure garantiza no utilizar la grabación más allá de lo que se considere necesario en relación con el Concurso, a menos que el Participante firme un acuerdo de uso para concederle a Shure derechos adicionales de uso. El Patrocinador, conforme a su juicio exclusivo, podrá presentar de vez en cuando Participaciones o Presentaciones MOTIV en el sitio web y en otros medios. Con sujeción a las leyes correspondientes, usted renuncia a todo derecho de privacidad, propiedad intelectual y de otro tipo que pudiera impedirle al Patrocinador usar o divulgar su Participación o Presentación y los materiales de promoción relacionados. La participación del ganador del Gran Premio en cualquier fotografía, grabación de audio o video, prácticas y otros eventos relacionados con el viaje del Gran Premio será propiedad de Shure Incorporated, que podrá explotar, editar, modificar y distribuir las grabaciones, fotografías y todos los elementos de dicha participación, incluidos, sin limitación, el nombre y la figura o semejanza de cualquier persona y localidad incorporadas en ellas, en cualquier y todo medio conocido actualmente o inventado posteriormente, en cualquier idioma, por todo el mundo y de cualquier manera, para efectos de comercio, publicidad, promoción o cualquier otro sin mayor aviso, revisión, aprobación, consideración o compensación para los ganadores del Gran Premio o cualquier tercero.
10. **AVISO:** CUALQUIER INTENTO POR DAÑAR DELIBERADAMENTE EL SITIO WEB O DE MENOSCABAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTE CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y, EN CASO DE QUE SE HICIERA ESE INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE BUSCAR COMPENSACIÓN DEL INDIVIDUO RESPONSABLE EN TODA LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY. El Patrocinador no será responsable de mensajes de correo perdidos, tardíos, dañados, mal dirigidos o mutilados, ni por ningún problema técnico, por transmisiones telefónicas o de datos defectuosas, perdidas, confusas, incompletas, incorrectas o mal transcritas, por anuncios incorrectos de cualquier tipo, por fallas técnicas de hardware o software de cualquier tipo, incluso de daños a computadoras o dispositivos móviles en relación o como consecuencia de participar o de experimentar cualquier material relacionado con este Concurso. El Patrocinador no es responsable del mal funcionamiento o avería del sistemas de redes, de conexiones de servicio no disponibles, de conexiones de red de cualquier tipo perdidas, incompletas o defectuosas, de fallas de proveedores de servicios, de sitios de medios sociales, ni de ninguna combinación de los anteriores, que pudieran limitar la posibilidad de que una persona participara en este Concurso. La prueba de envío no será prueba de recepción por parte del Patrocinador. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad de mensajes de correo electrónico imposibles de entregar a causa de filtros en el servicio de Internet del usuario o en la red inalámbrica de su operador de telefonía. El Patrocinador se reserva el derecho de suspender, cancelar o modificar el Concurso si este no pudiera ser ejecutado como estuviera planeado por cualquier razón o circunstancia fuera del control del Patrocinador (un evento o suceso de "Fuerza Mayor"), que incluye pero no se limita a, si se acabara con la integridad del Concurso por fraude o problemas técnicos; si un virus o falla informáticos, u otro problema técnico, corrompiera la administración, la seguridad o el funcionamiento debido del Concurso como lo determine el Patrocinador y/o la organización independiente de evaluación, a su exclusiva discreción. Si el Concurso fuera cancelado de ese modo, las participaciones elegibles recibidas antes de dicha acción podrían ser juzgadas de conformidad con los criterios de juicio para otorgar los premios. El uso de métodos de participación robóticos, automáticos, programados o similares anulará todas las

presentaciones de ese tipo. El Patrocinador y los jueces se reservan el derecho de prohibir la participación de una persona si sospechan de fraude o manipulación, o si el participante no cumple con cualquier requerimiento de la participación como se establece en la presente y en cualquier disposición de estas Reglas Oficiales.

11. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** A menos que las leyes correspondientes en el domicilio del Participante dispusieran otra cosa, todas las cuestiones e interrogantes respecto de la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales o de los derechos y obligaciones de los participantes y del Patrocinador en relación con el Concurso estarán regidos y se interpretarán de conformidad con las leyes de Illinois, Estados Unidos. Los reclamos no podrán resolverse mediante ninguna forma de demanda colectiva. Los Participantes aceptan por la presente que toda y cualquier disputa, reclamo, causa de acción o controversia (los "Reclamos") surgidos del Concurso o en relación con este serán resueltos por medio de arbitraje de conformidad con esta disposición en Chicago, Illinois, de conformidad con las reglas de arbitraje comercial de la Asociación de Arbitraje de Estados Unidos. Dicho arbitraje se llevará a cabo por un panel de tres árbitros y todos los procedimientos se efectuarán en el idioma inglés. En cualquier procedimiento de arbitraje, los árbitros adoptarán y aplicarán las estipulaciones de las Reglas Federales de Procedimiento Civil en relación con el descubrimiento, de modo que cualquier parte permita y pueda obtener el descubrimiento de cualquier asunto no confidencial que sea relevante para el asunto del caso implicado en el arbitraje, en la misma medida que si dicho arbitraje fuera una acción civil pendiente en un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos. Al momento del fallo del arbitraje, el juicio puede ser presentado y aplicado en cualquier tribunal de jurisdicción competente. NINGUNA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A LITIGAR DICHO RECLAMO NI DE TENER UN JUICIO EN TRIBUNAL POR DICHO RECLAMO. AUN MÁS, NI EL PATROCINADOR NI LOS PARTICIPANTES TENDRÁN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN ALGÚN PAPEL REPRESENTATIVO A NOMBRE DEL PÚBLICO EN GENERAL U OTRAS PERSONAS SIMILARES, NI COMO MIEMBRO DE NINGUNA COLECTIVIDAD DE DEMANDANTES RESPECTO DE NINGÚN RECLAMO SUJETO A ARBITRAJE. SALVO EN EL CASO ESTABLECIDO MÁS ADELANTE, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ DEFINITIVA Y OBLIGATORIA. NÓTESE QUE EN EL ARBITRAJE EL PARTICIPANTE PODRÍA NO DISPONER DE DERECHOS QUE TENDRÍA EN CASO DE ACUDIR AL TRIBUNAL. La autoridad del árbitro para resolver Reclamos está limitada a los reclamos entre el Patrocinador y los participantes, y la autoridad del árbitro para determinar compensaciones está limitada a compensaciones para el Patrocinador y los participantes. Aún más, los reclamos presentados por cualquiera de las partes contra la otra podrían no integrarse o consolidarse en arbitraje con Reclamos presentados por terceros o en contra de terceros, a menos que todas las partes lo acepten por escrito. Ninguna compensación o decisión del arbitraje tendrá efectos excluyentes en cuanto a cuestiones o reclamos en ninguna disputa con nadie que no sea una parte nombrado en el arbitraje.
12. **AVISOS ESPECÍFICOS POR PAÍS:** Si alguna de las disposiciones de estas normas no es válida en virtud de la legislación o de la normativa de un determinado país, solo tendrá efecto en los límites permitidos. Además de las exenciones de responsabilidad tributaria que se incluyen en estas Reglas, los ganadores del Concurso estarán obligados a declarar los ingresos recibidos y, si procede, a efectuar el pago de los impuestos devengados en virtud de la legislación o de la normativa de sus países de residencia. Al entrar en el Concurso, los Participantes acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y aplicación de estas Reglas Oficiales, cada uno de ellos expresamente se somete a las leyes de los Estados Unidos de América y a la jurisdicción de los tribunales competentes del Condado de Cook, en el estado de Illinois, Estados Unidos de América, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o en virtud de cualquier otra causa.
13. **DATOS PERSONALES:** Se le pedirá que proporcione sus datos personales en nuestro sitio web. Estos serán almacenados y procesados como se requiera para efectos del Concurso. Shure le asegura que mantendrá la confidencialidad de su información de conformidad con las regulaciones de protección de datos y en cumplimiento de los requerimientos correspondientes de la ley de protección de datos de la Unión Europea (directiva 95/46/EC y EU-GDPR, respectivamente). Los datos de los Participantes se almacenarán en Backstage

Pro para efectos de procesamiento de entrada y no serán compartidos con terceros aparte de Shure, sus subsidiarias y distribuidores. La información pública de la participación se almacenará en Backstage Pro. Si tiene dudas, comuníquese a info@off-the-beaten-track-shure.com.

Al presentar su solicitud a este Concurso, el usuario abre una cuenta de membresía. El operador (Shure) tiene derecho, con el propósito de realizar el Concurso de acuerdo con sus Reglas Oficiales, a recabar, procesar (p. ej., a modificar, guardar para procesamiento posterior, a combinar con otros registros de datos y a archivar) y usar los datos personales y el perfil (texto e imágenes) de la banda hasta que se revoque el consentimiento.

Los datos son almacenados y procesados por el socio tecnológico del operador, Leitmotiv Online Medien GmbH & Co. KG, Hafenstraße 86, 68159 Mannheim. El servidor está ubicado en Alemania. Al finalizar el Concurso se eliminarán automáticamente las cuentas de los miembros y los datos personales asociados, así como el perfil de la banda. La cancelación prematura de la cuenta de miembro, que el usuario puede realizar en la sección de inicio de sesión del sitio del Concurso en cualquier momento, también provoca la eliminación completa de los datos y, por lo tanto, la exclusión del Concurso.

Su información personal será utilizada de conformidad con la Política de Privacidad de Shure Incorporated y como se establece en otras partes de estas Reglas Oficiales con el propósito de administrar este Concurso. Usted acepta expresamente que se use su información personal para ese propósito. El Patrocinador no venderá, distribuirá ni revelará por otros medios a terceros la información obtenida de ninguna forma, salvo en los casos en que deba hacerlo para cumplir con los objetivos especificados anteriormente o si has dado tu consentimiento previo por escrito para recibir información adicional del Patrocinador o de un tercero.

14. **LISTA DE GANADORES:** Los Ganadores del concurso serán anunciados en off-the-beaten-track.shure.com hacia el 18 de junio, 2018, o después de que se hayan verificado a los ganadores.
15. **SIN PROCEDIMIENTO LEGAL: Solo para residentes de Alemania:** Está excluido todo recurso ante los tribunales de ley [●●Traducción al alemán: Der Rechtsweg ist ausgeschlossen ●●].
16. **OBSERVACIONES:** En caso de cualquier conflicto entre la versión en inglés de estas Reglas Oficiales y cualquier traducción, prevalecerá la versión en inglés. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición en la presente no afectará de ninguna manera la validez y aplicabilidad de ninguna otra disposición de estas Reglas Oficiales.

Patrocinador: Shure Incorporated, 5800 West Touhy Avenue, Niles, IL 60714-4608.

Administrador: Marden-Kane, Inc., 575 Underhill Blvd., Suite 222, Syosset, NY 11791-3416.

EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD: La responsabilidad por el contenido de enlaces externos (a páginas Web de terceras partes) radica exclusivamente en los operadores de las páginas vinculadas. Al momento de establecer los vínculos no hubo violaciones que fueran evidentes para nosotros. En caso de que se hiciera de nuestro conocimiento cualquier infracción ilegal, eliminaremos de inmediato el enlace respectivo.

GOOGLE ANALYTICS - Usamos una herramienta llamada "Google Analytics" para recabar información sobre el uso de este sitio. Google Analytics recaba información como la frecuencia en que los usuarios visitan el sitio, qué páginas visitan cuando lo hacen y qué otros sitios usaron antes de venir a este. Nosotros usamos la información que obtenemos de Google Analytics para mejorar este sitio. Google Analytics recaba únicamente la dirección IP que se le asignó, la fecha en que visita el sitio, en lugar de su nombre u otra información de identificación. No combinamos la información recabada a través de Google Analytics con información de identificación personal. Aunque Google Analytics instala una cookie permanente en su navegador web para identificarlo como usuario único la próxima vez que visite este sitio, esa cookie no puede usarla nadie más que Google. La capacidad de Google para usar y compartir la información recabada por Google Analytics sobre sus visitas a este sitio está restringida por los términos de uso de Google Analytics y por la política de privacidad de Google. Puede optar por no participar de Google Analytics aquí:

<https://tools.google.com/dlpage/gaoptout/>.

YouTube es una marca comercial registrada de YouTube, LLC. Vimeo es una marca comercial registrada de Vimeo, Inc. Otros nombres de marca pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos dueños. Esta promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada de ninguna manera por YouTube, Vimeo o Youku ni en asociación con ellas. Los Participantes entienden que están proporcionando su información al Patrocinador, y no a YouTube, Vimeo o Youku. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Concurso debe ser dirigida al Patrocinador, en la dirección indicada anteriormente, y no a YouTube, Vimeo o Youku.

Capitol Studios es una marca comercial registrada de Capitol Records, LLC. y se utiliza bajo licencia. Esta promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada de ninguna manera por Capitol Studios ni en asociación con ellos. Los Participantes entienden que están proporcionando su información y materiales al Patrocinador, y no a Capitol Studios. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Concurso debe dirigirse al Patrocinador, en la dirección indicada anteriormente, y no a Capitol Studios.

Aviso de derechos de autor: La promoción y todos los materiales que la acompañan están protegidos por los derechos de autor ©2018 de Shure Incorporated. Todos los derechos reservados.